

FILOSOFÍA 4º ESO

Criterios e instrumentos de calificación.

Criterios de corrección.

Para la corrección de las actividades, trabajos y exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia y uso correcto de los conceptos utilizados.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas
- Dominio de los contenidos.
- Coherencia lógica del discurso.
- Correcta expresión y claridad en la exposición
- Comprensión de los problemas y argumentación de las ideas.
- Relación adecuada de las teorías y conceptos filosóficos.
- Capacidad de análisis, síntesis y capacidad crítica.

Dentro de este epígrafe, el Departamento ha acordado unas normas de corrección lingüística, que observan con cierto rigor el aplicar una "penalización" en la calificación de los ejercicios escritos cuando adolezcan de faltas de ortografía o de coherencia semántica o sintáctica.

Se considerarán faltas muy graves:

- **de sintaxis:** las que impidan la correcta comprensión de las frases por un desorden o falta de conexión de las palabras.
- **de semántica:** las que atribuyan palabras a conceptos de manera totalmente equívoca.
- **de ortografía:** las que consisten en un cambio de consonante por otra, que suena igual o parecido ("b" por "v", "y" por "ll", "s" por "x", "n" por "m" ...) o la omisión de una "h"..., tratándose de palabras más o menos habituales.

Se considerarán faltas leves:

- **de sintaxis:** las que no impiden la correcta comprensión de la frase pese al desorden o falta de conexión entre las palabras de la misma.
- **de semántica:** las que consisten en utilizar palabras con un matiz poco apropiado en el contexto en el que se encuentran.

- **de ortografía:** las mismas que en el caso anterior, pero para palabras poco habituales. Y también serán faltas leves de ortografía los acentos o las mayúsculas.

La penalización por estos tipos de faltas seguirá estos criterios:

Las respuestas o partes de la respuesta que incurran en faltas sintácticas y/o semánticas muy graves no obtendrán ninguna calificación positiva, dado que son respuestas totalmente incorrectas.

Cada falta de ortografía muy grave será penalizada con 0,5 puntos. Cada falta leve con 0,25, excepto acentos y mayúsculas, que serán penalizados con 0,10 puntos.

Observación final: estos sistemas de penalización se plantean, en todo caso como máximos. Además, en ningún caso se penalizará un ejercicio con más de 2 puntos.

d. Ponderación

En cada evaluación se realizará al menos un examen para comprobar la consecución de los objetivos propuestos. Los exámenes valdrán un 60% de la nota subrayando que estos poseen un carácter formativo, de impulso al esfuerzo, de asimilación, aplicación, síntesis y establecimiento de relaciones.

El 30% corresponde a controles, exposiciones grupales o individuales, debates, trabajos de investigación, preguntas en clase, esquemas y resúmenes, ejercicios de clase y de casa, cuaderno, etc.

El 10% de la nota refleja la atención, participación y actitud ante la asignatura: interés, esfuerzo, presentación y entrega puntual de trabajos, traer y cuidar el material, participación individual y en grupo, actitud positiva, respeto, puntualidad y asistencia, trabajo en equipo.

Todas las evaluaciones parciales de cada trimestre harán media para la nota final. La media se redondeará al entero superior.

e. Recuperación de evaluaciones suspensas.

Puesto que son varios los aspectos que configuran la evaluación, en ningún caso se hará una prueba específica para la recuperación de la calificación suspensa en evaluaciones anteriores. La nota no se recuperará sino que, a final de curso, se hará un promedio aritmético de las calificaciones obtenidas en cada evaluación con los ajustes oportunos en base a los contenidos actitudinales. Sin embargo, cuando un alumno suspenda una evaluación, se le podrán exigir trabajos no entregados o diseñados *ad hoc* por el profesor, de cara a la recuperación de los contenidos no asimilados, aunque esto no conlleve necesariamente una modificación de la calificación suspensa. La entrega de estos trabajos será tomada en cuenta, a efectos de calificación, **únicamente para subir, hasta un punto**, la nota media de final de curso. El profesor puede, si lo considera necesario, plantear preguntas al alumno implicado, oralmente, sobre las respuestas a estos ejercicios.

Cuando por problemas de índole personal, familiar o enfermedad, la asistencia a clase haya sido irregular, el profesorado podrá someter a dicho alumnado a un examen final de toda la materia, con el fin de garantizar la completa asimilación de los contenidos. La nota obtenida en este examen final hará media con la media de cada una de las evaluaciones.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

f. Pérdida de evaluación continua

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua deberá presentarse en **junio** a un examen extraordinario en el que se podrán hacer preguntas sobre **toda la materia del curso**.

Los contenidos a evaluar son todos los recogidos en el apartado de contenidos, a elección del Departamento.

La estructura de la prueba será: un número indeterminado de cuestiones de reflexión personal sobre los contenidos y un número indeterminado de cuestiones de asimilación de los contenidos, con cuestiones breves, de desarrollo, tipo test, definiciones, etc.

g. Prueba final de junio. Estructura.

No procede puesto que no está prevista ninguna prueba final, salvo lo programado para la tercera evaluación como una evaluación más.

h. Prueba extraordinaria de septiembre

Cuando un alumno suspenda la asignatura a final de curso, deberá presentarse en **septiembre** a un examen extraordinario en el que se podrán hacer preguntas sobre **toda la materia del curso**. El profesor podrá, no obstante, si así lo considera, entregar una selección de temas a tratar en ese examen.

En esta calificación extraordinaria se podrá tener en cuenta, además del examen, otras actividades que el profesor encargue para el verano. Si se entregan y obtienen una calificación positiva –apto-, se incrementará hasta un punto la calificación obtenida en el examen.

La estructura de la prueba será: un número indeterminado de cuestiones de reflexión personal sobre los contenidos y un número indeterminado de cuestiones de asimilación de los contenidos, con cuestiones breves, de desarrollo, tipo test, definiciones, etc.

i. Criterios de Recuperación de Materias Pendientes

No puede haber alumnos con esta materia pendiente. Porque es nueva.